

## Quejarset Instrucciones de admisión

|  |   |
|--|---|
| Nombre:  | Fecha de Nacimiento:                              |
| Domicilio:   | Nombre de la empresa:<br>Dirección de la empresa: |
| Teléfono residencial:<br>Celular:<br>Correo electrónico: | Teléfono de la empresa:<br>Correo electrónico:    |
|  |   |
| Nombre del testigo:                                      | Fecha de Nacimiento:                              |
| Dirección del testigo:                                   | Teléfono residencial:<br>Celular:                 |
|  |   |
| Fecha/Hora del Incidente:                                | Caso #:   |
| Lugar del incidente:                                     |   |
| Nombre del empleado/oficial:                             |   |
| Información del vehículo:                                |   |

Por favor, tómese el tiempo para leer y entender cada formulario incluido en el paquete. Es importante ser lo más detallado posible para que sus inquietudes puedan abordarse lo más rápido y a fondo posible. Se incluyen los siguientes formularios:

- Instrucciones de admisión (este formulario)
- Demandante - Resumen del incidente
- Derechos y responsabilidades del demandante

Los formularios adicionales, incluidas las traducciones al español, se pueden obtener en el Departamento de Policía de Steamboat Springs o en línea en:

**<http://steamboatsprings.net/145/Departamento de Policía>.**

Complete todos los espacios en blanco aplicables en este formulario y luego proporcione una descripción detallada del incidente en el formulario Demandante - Resumen del incidente. Los formularios pueden enviarse por fax, enviarse por correo o dejarse en:

Departamento de Policía de Steamboat Springs  
A la atención de: Comandante de Operaciones  
Unidad de escudo 2027  
Steamboat Springs, CO 80487  
Oficina: 970.879.4344 Fax: 970.871.7090  
Horario del lobby: de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; Viernes 8:00am al mediodía

## Demandante – Resumen del incidente

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre:               | Fecha de Nacimiento:                              |
| Domicilio:            | Nombre de la empresa:<br>Dirección de la empresa: |
| Teléfono residencial: | Teléfono de la empresa:                           |
| Celular:              | Correo electrónico:                               |
| Correo electrónico:   |   |

Detalles del incidente (por favor sea lo más específico posible): I.A. Seguimiento #:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

(Use el reverso si se necesita más espacio).

Firmado:

---



En una investigación de asuntos internos, un denunciante tiene los siguientes derechos y responsabilidades. Las personas que deseen comentar o quejarse sobre la conducta de los empleados de la Agencia serán tratadas con respeto y profesionalismo.

- El derecho a que un representante de la elección del denunciante esté presente durante la entrevista durante la investigación. El papel del representante se limitará al de asesor del denunciante, y no como participante en el interrogatorio y/o investigación.
- Las entrevistas con los denunciantes se programarán a conveniencia mutua de la Agencia y del denunciante, y no necesariamente a conveniencia del representante del denunciante, si lo hubiere.
- Las entrevistas se llevarán a cabo a una hora razonable, a menos que la gravedad de la investigación requiera una acción inmediata.
- La duración de la entrevista del demandante será por un período de tiempo razonable y permitirá necesidades personales y períodos de descanso razonables.
- El denunciante tiene derecho a una copia de su declaración.
- El demandante tiene derecho a la notificación de las conclusiones de una investigación.
- La investigación incluirá uno de los siguientes hallazgos:
  - **"Sostenido"**: La alegación está respaldada por evidencia suficiente que establece que el empleado violó una o más políticas, procedimientos o capacitación de la Agencia.
  - **"No sostenido"**: No hay pruebas suficientes para probar o refutar la acusación.
  - **"Exonerado"**: El incidente ocurrió, pero el comportamiento del empleado no violó ninguna política, procedimiento o capacitación de la Agencia.
  - **"Infundado"**: La acusación era falsa o no fáctica.
  - **"No involucrado"**: El empleado no estuvo involucrado en el incidente.
  - **"Incumplimiento de la política"**: Cuando la investigación revela evidencia suficiente para establecer que el acto ocurrió, pero el acto se debió a una falla de la política, no a una mala conducta.
- El Jefe de Policía toma la decisión final sobre los hallazgos en la administración Investigaciones.